



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 trece horas, del día 08 ocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, la Licenciada Sofía Ramírez Estrada, adscrita a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Padrón y Licencias ubicadas en el Edificio Central de la Unidad Administrativa Reforma en la avenida 5 de Febrero número 249 (doscientos cuarenta y nueve), en la Colonia Las Conchas, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante me presenté en las oficinas citadas y ante la presencia del Licenciado Dagoberto Calderón Leal, en su carácter de Director de Padrón y Licencias, procedí a identificarme con la credencial con número de empleado 8424 expedida por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia de octubre 2015 a septiembre 2018.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con número de empleado 0027529 y con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría en la Dirección de Padrón y Licencias, específicamente lo relativo al Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro (licencias tipo A, B, C y D) a fin de verificar que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, además de que se haya cubierto el pago de las mismas, considerando los conceptos que se establecen en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, por el periodo del 1ro de enero al 30 de junio de 2017, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/817/2017** y orden de auditoría **AAD/027/2017** ambos de fecha de fecha 07 siete de julio de 2017 dos mil diecisiete, documentos mediante los cuales fui comisionada para llevar a cabo la auditoría; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-----

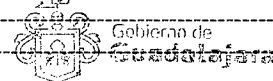
También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Licencias y Permisos de Construcción; que a la fecha de cierre de la auditoría han quedado debidamente **SOLVENTADAS** todas y cada una de las observaciones que le fueran previamente notificadas mediante oficio DA/1044/2017 de fecha 21 veintiuno de agosto de 2017 dos mil diecisiete.-----

Acto seguido se solicita al Licenciado Dagoberto Calderón Leal, Director de Padrón y Licencias, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el auditor actuante, quedando designados los servidores públicos Sabrina Etllenit Ramírez Duarte y Enrique Berumen Puentes, quienes se identifican ambos con gafete expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con números de empleado 0012230 y 0005841 respectivamente, con vigencia del mes de octubre de 2015 dos mil quince al mes de septiembre de 2018 dos mil dieciocho y quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----



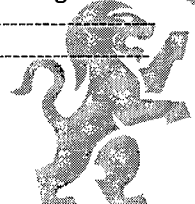
08 SEP 2017

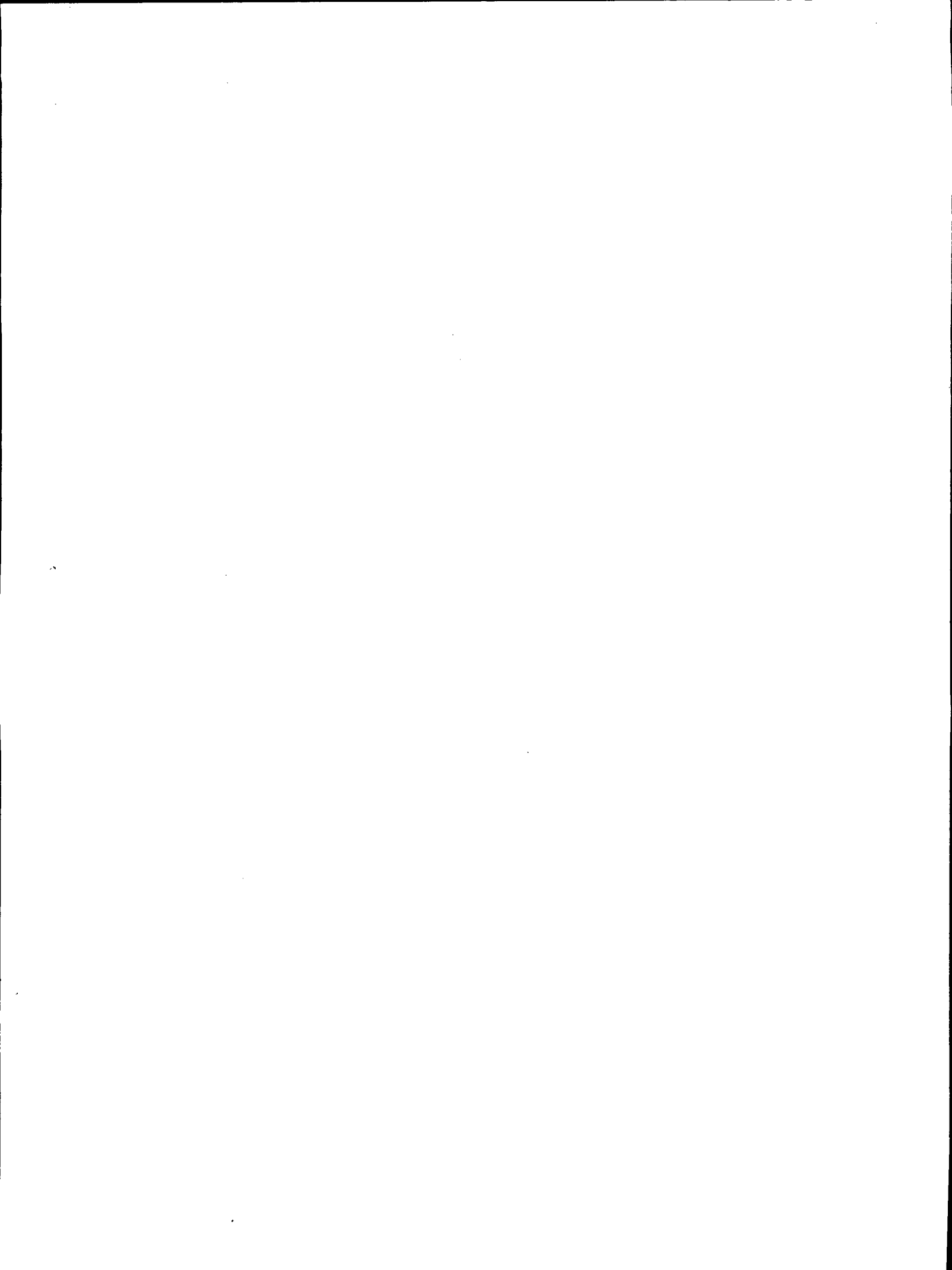
13:30 hrs

RECIBIDO

Dirección de Padrón y Licencias  
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad

-5/a-







Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/817/2017	AAD/027/2017	"Control interno implementado en el trámite y expedición de licencias de giro"

**POR LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS**

Licenciado Dagoberto Calderón Leal  
Director

**POR LA CONTRALORIA CIUDADANA**

Sofía Ramírez Estrada

**TESTIGOS**

Sabrina Eulénit Ramírez Duarte

Enrique Berumen Puentes

**FIN DEL ACTA**

